



S.E. 30/2023

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO S.E. 30/2023 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 14 de julio de 2023, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria No. S.E. 30/2023, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), por tal motivo, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

1. Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente de la Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, quien ostenta el cargo como presidente del "Comité", con fundamento en el inciso g) de la fracción II del artículo 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley").

Así mismo, están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Reyna Johanna Mariñelarena Baca, Suplente de la Tesorería Municipal; el C. Martin Ernesto Vargas Anchondo Vocal- Suplente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; la Lic. Isabel Guadalupe Nájera, Vocal -Suplente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal; Lic. Ana Marcela Miranda Alvídrez, Vocal-Suplente de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, en su carácter de Asesor-Secretario Ejecutivo del "Comité", Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento; Lic. Martha Julieta Orta Aldaba, en su carácter de Asesor por la Sindicatura Municipal; y el Lic. José Luis Tena Tarango, Invitado de la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos.

2. Para el desahogo del punto 2:

La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor, requiere la ampliación del contrato O.M. 58/2022-A, relativo a la adquisición de pólizas de seguro para 1,703 vehículos de diversas dependencias del Municipio de Chihuahua, celebrado el día 12 de enero del 2023, entre el Municipio de Chihuahua, y el proveedor Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V.

Los montos a incrementar son los siguientes:

NÚMERO DE CONTRATO	PARTIDA	CANTIDAD DE BIENES ADUDICADOS	CANTIDAD DE BIENES A AMPLIAR	PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN	MONTO DE AMPLIACIÓN
O.M.58/2022-A	1	1,703	3	0.18%	\$7,783.98 (siete mil setecientos ochenta y tres pesos 98/100 M.N.) Cantidad que incluye el impuesto al valor agregado

Se somete a consideración la aprobación de la ampliación por monto del contrato señalado, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.



Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité", con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a voto, y en base a la solicitud de ampliación del contrato O.M. 58/2022-A, emitida y signada por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios dependiente de la Oficialía Mayor, se aprueba la ampliación del contrato solicitado, con fundamento en los artículos 29 fracción XV, y 88 de la "Ley", así como el artículo 94 de su Reglamento.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 100/2023.

3. Para el desahogo del punto 3:

Con fecha 02 de mayo de 2023, se celebró la sesión extraordinaria S.E. 18/2023, mediante la cual, el comité, determinó procedente la contratación relativa a la adquisición de equipo, instalación, capacitación y todo lo necesario para la correcta operación del pabellón de tiro del Instituto Superior de Seguridad Chihuahua. Con fecha 03 de julio del presente año, se recibió el oficio No. DSPM/0250/2023 emitido y signado por el titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, mediante el cual se informa sobre la adición de las siguientes cuentas contables como se menciona a continuación:

CUENTA
01-12413010002-999999-04-10051-171-000-02E0802-51502-2-0-PDAM-11
01-12419010002-999999-04-10051-171-000-02E0802-51902-2-0-PDAM-11
01-12421010002-999999-04-10051-171-000-02E0802-52102-2-0-PDAM-11
01-12464010002-999999-04-10051-171-000-02E0802-56402-2-0-PDAM-11

Se les solicita a los miembros del Comité con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua se dan por notificados de dicha situación.

4. Para el desahogo del punto 4:

La Dirección de Desarrollo Humano y Educación, requiere la adquisición de 45,000 kits de útiles escolares, a través de un procedimiento de licitación pública.

Se somete a consideración la determinación del procedimiento de licitación pública, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.



Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a voto, y en base a la solicitud del procedimiento emitida y signada por la titular de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, se determina procedente la contratación solicitada, a través de un procedimiento de licitación pública, con fundamento en los artículos 29 fracción III, 40 fracción I, 51 fracción I y 64 fracción I de la "Ley".

Lo anterior toda vez que se trata de una contratación que, por regla general, se debe adjudicar a través de licitación, mediante convocatoria pública para que libremente se presenten propuestas en sobres físicos cerrados, que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo establecido en la "Ley".

De la misma manera se determina procedente y se autoriza la publicación para llevar a cabo la licitación pública de manera presencial, aplicando el criterio de evaluación binario para la evaluación de las propuestas, mediante el cual se adjudica a la persona que cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 101/2023.

5. Asuntos Generales

ASUNTO GENERAL I:

Se da cuenta de los Informes hechos llegar por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, atendiendo a lo previsto en el artículo 72 Bis inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, toda vez que se trata de procedimiento dictaminado conforme a lo previsto en el artículo 29 fracción IV de la Ley en cita.

- i. Contratación de servicio de sonido y pantallas para llevar a cabo el evento denominado "ENTREGA SIMBÓLICA DE CHEQUES DE BECAS DE EXCELENCIA Y FORMACIÓN 2023", por un monto de \$208,800.00 (doscientos ocho mil ochocientos pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- ii. Contratación de salón de eventos para llevar a cabo el evento denominado "ENTREGA SIMBÓLICA DE CHEQUES DE BECAS DE EXCELENCIA Y FORMACIÓN 2023", por un monto de \$268,364.26 (doscientos sesenta y ocho mil trescientos sesenta y cuatro pesos 26/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- iii. Contratación de servicio artístico "RITMO TERAPIA", para ambientación de 5000 estudiantes en el evento denominado "ENTREGA SIMBÓLICA DE CHEQUES DE BECAS DE EXCELENCIA Y FORMACIÓN 2023", por un monto de \$44,080.00 (cuarenta y cuatro mil ochenta pesos 00/100 Moneda nacional), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- iv. Contratación de servicios de ambientación artística durante la conducción del evento denominado "ENTREGA SIMBÓLICA DE CHEQUES DE BECAS DE EXCELENCIA Y FORMACIÓN 2023", por un monto de \$6,960.00 (seis mil novecientos sesenta pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Por lo anterior, este Comité toma conocimiento de dicha contratación.



No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:17 horas, del día 14 de julio del año 2023, se da por concluida la presente sesión número S.E. 30/2023, y se firma para su constancia esta acta, la cual consta de 5 hojas.

NOMBRE	CARÁCTER	TITULAR/SUPLENTE	FIRMA
Lic. Abril Portillo de la Fuente	Presidente	Suplente del Presidente del "Comité" y Oficial Mayor	
Lic. Reyna Johanna Mariñelarena Baca	Vocal	Suplente de la Tesorera Municipal	
C. Martin Ernesto Vargas Anchondo	Vocal	Suplente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios	
Lic. Isabel Guadalupe Nájera	Vocal	Suplente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal	
Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez	Vocal	Suplente de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación	
Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo	Asesor Secretario Ejecutivo Del "Comité" Asesor	Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento	
Lic. Martha Julieta Orta Aldaba	Asesor	Por la Sindicatura Municipal	



Lic. José Luis Tena Tarango	Invitado	Por la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos	
-----------------------------	----------	---	--

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 30/2023 CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DE 2023.

-----FIN DE ACTA-----

Q

M

X

X

X

l

X